GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
4622	70955	08/07/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES CARMONA S.A.

RUT EMPRESA: 89547900-4 — Nº: 475

REGIÓN: II REGIÓN — FONO: 055-590100-95414685

COMUNA: ANTOFAGASTA — CIUDAD:

DOMICILIO: AGUAS CALIENTES LA CHIMBA — EMAIL@ paulosalazar@sotraser.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS — Carga: 0 — Tara: 20 — PBT: 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	I REGIÓN	Destino	REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen		Destino	SAN BERNARDO
LOCALIDADES	Origen	ALTO HOSPICIO	Destino	SANTIAGO

RUTA A RECORRER: A16-5N-C13,C17,31CH,C391,5N,C450,C46,5N,70

TOTAL DE K.M: 1800 — Fecha Aprox. Viaje: 09/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	2.50	Carga	0	Total	2.50
ALTO (mts)	Plataforma	1	Carga	0	Total	1
LARGO (mts)	Plataforma	18	Carga	0	Total	26

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: YR5416 — SemiRemolque: JB6884 — Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	3	7	10					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.38	1.38					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES MEDIDAS NO FISCALIZADAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE 08/07/2011 **FECHA HASTA** 14/07/2011

COD_AUTENTIF.370201178-6887-2010 - 4608-2010-060312849

CÉSAR FABIO DIAZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE TARAPACA

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá